

ORDEN SEPA DE DOMICILIACIÓN DE DÉBITO PARA AMPA

*Asociación de Madres y Padres de Alumnos
Escuelas Pías de San Fernando
Avd. Bularas, 1
Pozuelo de Alarcón*



Como miembro de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Escuelas Pías de San Fernando de Pozuelo de Alarcón, **AUTORIZO** a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Escuelas Pías de San Fernando de Pozuelo de Alarcón, con CIF G28692275 a efectuar los cobros de la cuota anual de asociado, mediante recibo bancario, recurrente, según exige el Reglamento CE 260/2012.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la Asociación de Madres y Padres del Colegio Escuelas Pías de San Fernando de Pozuelo de Alarcón a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta el importe de la cuota anual de asociado. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre del Titular de la cuenta					
DNI					
Dirección / Código Postal					
Población / Provincia / País					
Nombre de la Entidad Bancaria					
Número de cuenta					
Código País ISO	DC IBAN (2 dígitos)	Entidad (4 dígitos)	Oficina (4 dígitos)	Control (2 dígitos)	Cuenta (10 dígitos)
ES					
Firma del deudor					